

MEMORÁNDUMUPVAI-2021-00046
11 de marzo de 2021**PARA: ENRIQUE CASTOLO MAYEN**

Director General de Administración

DE: DAVID LAMB DE VALDÉSTitular de la Unidad de Planeación, Vinculación y
Asuntos Internacionales**ASUNTO: respuesta a memo DGA/2021/00029, con asunto “Integración del grupo interdisciplinario”**

Me refiero al memorándum DGA/2021/00029 de fecha 10 de marzo del presente, mediante el cual se me convoca a formar parte del grupo interdisciplinario de la COFECE, que tiene la función de generar los instrumentos de control archivístico, así como de designar a un suplente para asistir en mi representación de ser necesario.

En este sentido, acepto la convocatoria para formar parte del grupo interdisciplinario y le informo que he designado a **la C. Paola Escartín Barrón**, Coordinadora General de Análisis y Vinculación, como mi suplente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma de David Lamb De Valdés Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Sello Digital:

6iLNw1nzYFRgTemfibXX/dpubG5bUhAvyLfvzqXFxyWrlewSr88POyJPI6pNVO3maZDGH/hwz84VHD8Pb+ZfGldLvdPtM+nl+VaBUEt6J+galCPXF9Xtnns49LFk9Noof3Jpb2tU4hPRKrWRbYDXS4TsWzDztnqvASIRXCCG715Af62uSocPZ3isCBUA3nJ5FndECQOylgllaXN9cSmaAVwBnZxy9nzFNKY13tvsam1vovB+2rzVFibStLLmX0ay7iA3tOLXKfse/g8NCSj9XYkLZn6/lo5xq4Jx7ERu4DkWzwFj2xEzEIKwxneytzrqhVcQX6/RyXh8EsNoqt2Mg==

Fecha: 11/03/2021 11:28:15

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014,



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- Cecilia Garza Montaña - Directora Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios

C.c.p.- Paola Escartín Barrón - Coordinadora General de Análisis y Vinculación de la UPVAI

DLV/peb